

HUMANIZAR SALUD S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "Humanizar Salud S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" expediente N° 1426, Folio 54, año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1- Socios: Patricio Antonio Ignacio Arias, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1962, de apellido materno Pizzorno, de profesión empresario, D.N.I. N° 16.178.147, C.U.I.T. 23-16178147-9, casado en primeras nupcias con María Pía Lupotti, domiciliado realmente en Ayacucho N° 323 de la ciudad de Santa Fe y María Pía Lupotti, argentina, nacida el 04 de diciembre de 1969, de profesión comerciante, de apellido materno Zamora, D.N.I. N° 21.048.862, C.U.I.T. N° 27-21048862-1, casada en primeras nupcias con Patricio Antonio Ignacio Arias, domiciliada realmente en Ayacucho N° 323 de la ciudad de Santa Fe.

2- Fecha del Acta Constitutiva: 12 de julio de 2013.

3- Denominación: HUMANIZAR SALUD S.A.

4- Domicilio: calle Ayacucho N° 323 de la ciudad de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación a terceros de servicios médicos por sistemas de atención de urgencias y/o emergencias; servicios de atención médica a domicilio, servicios de enfermería a domicilio, servicios de internación domiciliaria, servicios de cuidados asistenciales domiciliarios; suministros de medicamentos, insumos médicos, equipamiento y elementos ortopédicos; incluyendo como complemento el servicio de traslado urbano e interurbano de los pacientes de todas las etapas de la enfermedad hasta el fallecimiento inclusive; servicios de medicina del trabajo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; contratando con entidades intermedias, asociaciones de cualquier tipo y/o individuales. Como ejemplo se consideran los sistemas de medicina prepagos, sistemas de medicina laboral, controles de enfermedad y ausentismo, sistemas de auditoría médica y todos los demás sistemas relacionados con la atención de la salud y cuidados en todos los procesos y en todas sus instancias y fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos. Cuando la ley lo requiera, estas actividades serán desarrolladas por intermedio de profesionales en la matrícula. La sociedad no realizara operaciones incluidas en el artículo N° 299 de la ley 19.550. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculadas con su objeto, que no estén prohibidos por las Leyes o por este Contrato su objeto.

6- Plazo: 99 Años.

7- Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por un mil (1000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una.

8- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado de uno a cinco titulares con mandato por tres (3) ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección ante el caso de vacancia. Han resuelto integrar el Primer Directorio con dos (2) miembros Titulares y un Suplente, designándose de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Patricio Antonio Ignacio Arias; Directora Titular y Vicepresidente: María Pía Lupotti y Director Técnico y Suplente: Daniel Carlos Meoli, argentino, nacido el 08 de enero de 1979, de apellido materno Chinellato, de profesión Medico, matrícula N° 4625, D.N.I. N° 27.040.119, C.U.I.T. 20-27040119-9, soltero, domiciliado realmente en Pasaje Hernández 2346 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 163,35 217266 Dic. 5

SAN MATEO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAN MATEO S.A. s/Designación de Autoridades - Expediente 1497, Folio 56, Año

2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Según lo resuelto por Asamblea realizada en fecha 18-11-2013, la constitución del Directorio de San Mateo S.A. es la siguiente: Presidente, Sr. Eugenio Lechinsky, C.U.I.T. 23-06300662-9. Domicilio: Barón Hirsch 54, de la localidad de Moisés Ville, provincia de Santa Fe. Vicepresidente, Sr. Leandro Gabriel Benz, C.U.I.T. 20-20180525-3, domicilio en Ricardo Aldao 437, Santa Fe; Primer Director Titular, Sra. Fabia Ruth Sraier, C.U.I.T. 23-25126908-4, domicilio en San Martín 3131, 9° piso, Santa Fe; Segundo Director Titular, Sr. Leandro Armando Benz, C.U.I.T. 20-06243877-1, domicilio en Club de Campo "El Paso", Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Tercer Director Titular, Sr. Alex Adolfo Sraier, C.U.I.T. 20-06253404-5, domicilio en calle San Martín 3131, 9° piso, de Santa Fe; Director Suplente, Sr. Mario Luis Cingolani, C.U.I.T. 20-06247136-1, domicilio en calle Pedro Ferré 796, Santa Fe. Todos los integrantes del Directorio se han notificado de sus respectivas designaciones, y han aceptado sus cargos. La presente designación producirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 22/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 217541 Dic. 5

ALIMENTOS DEL SOL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 01 de noviembre de 2013, se ha resuelto trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Morcillo N° 2250 de la ciudad de Rosario, por lo que se pasa a dar nueva y definitiva redacción a la cláusula segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero."

\$ 45 216973 Dic. 5

ESG DILEC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 23 de setiembre de 2013, se procedió a la elección de los miembros del directorio de ESG DILEC S.A. quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Cerrutti; Vicepresidente: Ignacio Angel López Dobon; Director titular: Eduardo Daniel Lastra; Director titular: Hernán Elías Echen; Director Suplente: Víctor Luis Merli.

\$ 45 216961 Dic. 5

TRANSPORTE A. LATTUADA

S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: "Transporte A. Lattuada S.R.L".

2) Socios: Alberto Angel Lattuada, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de diciembre de 1947, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Edil Mansilla, domiciliado en calle Ocampo N° 3069 de la Ciudad de Rosario, documento de identidad DNI. 6.072.329, CUIT 20-06072329-0; la Srita. María De Los Angeles Lattuada, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de junio de 1985, estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Ocampo N° 3069 de la ciudad de Rosario, documento de identidad DNI. 31.565.738, CUIT 27-31565738-0; la Srita. Ariadna Verónica Lattuada, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de diciembre de 1982, estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Ocampo N° 3069 de la ciudad de Rosario, documento de

identidad DNI. N° 29.926.105, CUIT 27-29926105-6; la Srita. Mailen Edit Lattuada, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de marzo de 1991, estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Ocampo N° 3069 de la ciudad de Rosario, documento de identidad DNI. 35.584.653, CUIT 27-35584653-4 y la Sra. Mirta Edit Mansilla, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de junio de 1953, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con el Sr. Alberto Angel Lattuada, domiciliado en calle Ocampo N° 3069 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. 10.864.689, CUIT 27-10864689-1.

3) Fecha de constitución: 01 de noviembre de 2013.-

4) Domicilio Legal: Viamonte 5353 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas terrestre en gral., de corta, media y larga distancia, tanto en el territorio nacional como extranjero.-

6) Plazo: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital: \$ 500.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100.-

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designan como socios Gerente a las Srita. Ariadna Verónica Lattuada y a la Srita. María de los Angeles Lattuada.-

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.-

10) Fecha de Cierre del ejercicio económico: 31 de octubre de cada año.-

\$ 75 216960 Dic. 5

O.M. S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que "O.M. S.R.L." - inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 14 de octubre de 1988, Contratos, Tomo 139, Folio 4406, Número 1197, y las modificaciones de contrato social que se detallan: Prórroga de duración, ampliación objeto social y conversión a la moneda vigente, bajo la siguiente nota: Rosario, 27 de diciembre de 1994, Contratos, Tomo 145, Folio 22088, Número 2261; Prórroga de Duración, bajo la siguiente nota: Rosario, 13 de noviembre de 1998, Contratos, Tomo 149, Folio 16917, Número 1914, Cesión de cuotas sociales, bajo la siguiente nota: Rosario, 11 de diciembre de 2000, Contratos, Tomo 151, Folio 16752, Número 1969; Prórroga de duración, bajo la siguiente nota: Rosario 26 de junio de 2003, Contratos, Tomo 154, Folio 10387, Número 939 y Ampliación de objeto y Aumento de Capital bajo la siguiente nota: Rosario 13 de Julio del 2004 Contratos Tomo 155 Folio 13949 N° 1035; Prórroga de Duración y Aumento de Capital bajo la siguiente nota: Rosario 06/01/2009 inscripto en contratos Tomo 160 Folio 353 N° 28 y Reducción Objeto social inscrita en Contratos al Tomo 162 Folio 24.343 N° 1594; - ha resuelto el día 25 de septiembre del año 2013 prorrogar la duración de la sociedad por cinco años más, contados desde el 14 de octubre de 2013.

\$ 60 216959 Dic. 5

MATEO BUSS SOCIEDAD

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Integrantes: Osvaldo Mateo Buss, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1958, argentino, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Navarro N° 7824 de la ciudad de Rosario, DNI. 12.804.017, CUIT 20-12804017-0 y Nihuel Santiago Buss, argentino, nacido el 08 de agosto de 1987, de profesión comerciante, con domicilio en calle Warnes N° 2786 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, DNI. 33.221.677, CUIT 20-33221677-6.

Fecha de constitución: 07 de noviembre de 2013.

Denominación: MATEO BUSS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Wilde 844 Local 352/53 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización de frutas, verdura y hortalizas frescas o en conserva y/o consignación de dichos productos tanto en mercados nacionales como extranjero.

Plazo de duración: su duración 5 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: el capital social es de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) representado por 1500 cuotas de Cien pesos cada una, suscriptas por Osvaldo Mateo Buss 750 (setecientos cincuenta) cuotas y por Nihel Santiago Buss 750 (Setecientos cincuenta) cuotas.

Administración, dirección y representación: a cargo de los socios Osvaldo Mateo Buss y Nihel Santiago Buss, actuando en forma indistinta, que usarán su firma personal con el aditamento de socio gerente precedida por la denominación social.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 50 216954 Dic. 5

CONSTRUARG S.R.L.

EDICTO DE COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: Veintiuno de octubre del año dos mil trece.

\$ 33 217006 Dic. 5

THEILER AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así ordenado en los autos THEILER AGROPECUARIA S.R.L. s/TRANSFERENCIA.- Expte. N° 1.597/13, Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que conforme lo ordenado por oficio N° 2591 de fecha 1° de noviembre de 2013, librado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, dentro de los autos caratulados: "Theiler, José Raúl s/Sucesión"; Expte. N° 498/09, se ha ordenado, transferir las cuotas sociales de la denominada "Theiler Agropecuaria S.R.L.", con domicilio legal en la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, de esta provincia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, al tomo: 159, F° 14698, N° 1215 de fecha 11 de julio de 2.008; que le correspondían a la sociedad conyugal que formaba el causante en autos y su cónyuge, a saber: José Raúl Theiler, argentino, D.N.I. N° 6.113.544, nacido el 21 de abril de 1933, casado en 1° nupcias con Ana María Picchio, con domicilio legal hasta su muerte en Avda. Colón 870 de San José de la Esquina, por un total de cuarenta y siete (47) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, a favor de los herederos declarados en autos y en las siguientes proporciones: el cincuenta por ciento (50%) sobre dicho capital social a favor de la cónyuge supérstite, Ana María Picchio, argentina, nacida el 27 de julio de 1938, de profesión sus labores, con domicilio en Avenida Colón 870 de San José de la Esquina, D.N.I. N° 6.474.548.-; el dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) de dicho capital social a favor de Gustavo Raúl Theiler y Picchio, argentino, nacido el 2 de octubre de 1962, domiciliado en Avda. Colón 934 de San José de la Esquina, de estado civil divorciado de Laura Inés Jiménez, por Sentencia N° 46 de fecha 15/02/1990 dentro del Expte. N° 1327/89 tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 14.888.667.-; el dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) de dicho capital social a favor de Claudio Javier Theiler y Picchio, argentino, nacido el 28 de enero de 1964, domiciliado en calle Tucumán 1242 primer piso de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en 1° nupcias con Olga Raquel Saita, de profesión abogado, con D.N.I. N° 16.745.138.- y el dieciséis coma sesenta y seis por ciento (16,66%) de dicho capital social a favor de Alan Fernando Theiler y Ferreyra, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1988, domiciliado en Pasaje Julián Pigüet 563 de la ciudad de Las Rosas, de estado

civil soltero, de profesión estudiante, con D.N.I. Nº 34.033.076. Rosario, 1 de noviembre de 2013.

§ 76 217060 Dic. 5

SENTA AUTOMOTORES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/10/2012, se ha dispuesto el cambio de domicilio, fijándose el domicilio de la sede social en calle Paraguay 263 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.-

§ 45 217098 Dic. 5

PLAZA SAN LUIS

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Los señores: Luis Eduardo Delorenzi, nacido el 3 de Enero de 1938, de apellido materno Marengo, casado con María Teresa Duce, L.E. 6.024.225, Ingeniero Civil domiciliado en calle Magallanes Nro. 1125 B, Rosario; Pedro Alberto Ramón Cassone, nacido el 20 de Octubre de 1939, de apellido materno Marcantonio, casado con María del Carmen Peralta, D.N.I. 6.034.725, Ingeniero Civil, domiciliado en calle Santa Fe Nro. 2488, Rosario; Adrián Reinaldo Tamagno, nacido el 25 de Junio de 1968, de apellido materno Martínez, casado con Susana Yensen, D.N.I. 20.175.981, Agrimensor, domiciliado en calle Castellanos Nro. 981 de Rosario; son los únicos socios de la empresa Plaza San Luis Construcciones S.R.L., y han otorgado por escrituras públicas los siguientes actos:

I) Escritura Nº 269 de fecha 10 de septiembre de 2013, en la cual modificaron: 1º) La cláusula Cuarta: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la compra y venta de inmuebles; b) y/o venta, y transferencia de los inmuebles en el estado en que se encuentran; c) y/o en construcción; d) y/o venta de las unidades de los edificios que construyan; e) y/o actos destinados a la administración sean propios y/o de terceros Desempeño del carácter de fiduciaria en la constitución y gestión de fideicomisos conforme las prescripciones de la ley 24441 con las limitaciones proscriptas por el artículo 5 de la mencionada ley y el fideicomiso financiero".- 2º) Incorporaron al socio Luis Eduardo Delorenzi, L.E. 6.024.225, como Socio Gerente en la administración y dirección de la sociedad. De acuerdo a lo expuesto: "La administración, dirección y disposición estará a cargo indistintamente del socio gerente Luis Eduardo Delorenzi y del Gerente Daniel Nicolás Tamango".

II) Por escritura Nº 284 de fecha 23 de septiembre de 2013, ampliaron el capital social llevándolo a la suma de \$ 350.000; se aumentó en \$ 150.000, dividido en 1500 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto por los socios en la forma siguiente: a) Luis Eduardo Delorenzi, suscribió 300 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 30.000; b) Pedro Alberto Ramón Cassone, suscribió 600 cuotas sociales con un valor nominal \$ 60.000; y c) Adrián Reinaldo Tamagno, suscribió 600 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 60.000.- Se modificó la cláusula Quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de \$ 350.000, dividido en 3500 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto por los socios en la siguiente en la forma: a) Luis Eduardo Delorenzi, suscribió 700 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 70.000; b) Pedro Alberto Ramón Cassone, suscribió 1.400 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 140.000; y c) Adrián Reinaldo Tamagno, suscribió 1.400 cuotas sociales con un valor nominal de \$ 140.000".-

III) Por escritura Nº 285 de fecha 23 días de septiembre de 2013, se prorrogó la sociedad por Cinco años más a partir de su vencimiento 12 de agosto de 2016 o sea se prorrogó hasta el 12 de Agosto de 2021.-

§ 98 217095 Dic. 5

CRISAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión: El Señor Jorge Omar Cappelletti, Documento Nacional de Identidad Nro. 7.644.190 vende, cede y transfiere en forma gratuita e irrevocable, la totalidad de las cuotas partes de capital social, que posee en la sociedad "CRISAD S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos, al Tomo 158 Folio 2701, Número 212 con fecha 13/02/2007 y modificaciones inscriptas al Tomo 161 Folio 28242 Número 1941 del 5 de Noviembre de 2010 y al Tomo 163 Folio 6862 Número 428 de fecha 22 de Marzo de 2012, en favor del Señor Cristian Jesús Cappelletti, argentino, nacido el 24/01/1974, de profesión comerciante, de estado civil soltero, D.N.I. N° 21.929.075, C.U.I.T. N° 20-21929075-7, domiciliado en calle Santa Fe N° 110 de la localidad de Uranga, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Cesión: 17 de Setiembre de 2013.

3) Composición Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, el Señor Cristian Jesús Cappelletti es titular de un mil doscientas (1.200) cuotas partes de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) en forma plena, y el Señor Hernán Franco Coppini es titular de trescientas (300) cuotas partes de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000) en forma plena". Las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.

\$ 50 217093 Dic. 5

ALUMIT S.R.L.

RECONDUCCION

1) Ricardo Monasterio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 10.988.472, casado, domiciliado en Luis Braille N° 726, de la ciudad de Rosario y Fernando Alberto Monasterio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 13.167.241, casado, domiciliado en Luis Braille N° 726, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de la reconducción del contrato: 30 de setiembre de 2013.

3) Artículo Tercero: La Duración: La Sociedad tendrá una duración de 5 (cinco) años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

4) Fecha Acta N° 32 de reunión de socios: 30 de setiembre de 2013.

\$ 45 217051 Dic. 5

DIGITAL EXPRESS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que los socios de Digital Express S.R.L. han resuelto prorrogar la fecha de duración del contrato social cuyo vencimiento operará el día 6 de diciembre de 2016, por un nuevo plazo de nueve años más. En consecuencia, el plazo de duración vencerá el 6 de diciembre de 2025.

\$ 45 217032 Dic. 5

HIERROS BALDI S.R.L.

MODIFICACION CLAUSULA

ADMINISTRACION

1) Sociedad: Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, Tomo 157, Folio 799 N° 906, el 12 de junio de 2006.

2) Fecha de constitución: 02 de mayo de 2006.

3) Fecha de la modificación: 30 de septiembre de 2013.

4) Socios: Adrián Diego Baldi, argentino, DNI. N° 25.531.361, CUIT 20-25531361-5, comerciante, casado en primeras nupcias con María Laura Endres, nacido el 12 de octubre de 1976 y con domicilio en calle Ruta 11 N° 1767 de San Lorenzo y Marina Alejandra Baldi, argentina, DNI. N° 22.091.461, CUIT 27-22091461-0, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Gustavo Cristian Di Caro, según resolución N° 13 del 04 de febrero de 2000 del Tribunal Colegiado Tercera Nominación de Rosario, nacida el 18 de marzo de 1971 y con domicilio en calle Falucho 761 de San Lorenzo.

5) Domicilio: Presidente Perón N° 1767 de la ciudad de San Lorenzo, provincia Santa Fe.

6) Representación legal: Adrián Diego Baldi y Marina Alejandra Baldi, socios gerentes, modificación de la firma a indistinta.

7) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

§ 45 217033 Dic. 5

SEEDMECH LATINAMERICA

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por orden del Director del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que Seedmech Latinamerica SRL. Sociedad constituida e inscripta ante el Registro Público de Comercio el día 22 de octubre del año 2001, en Contratos al Tomo 152 Folio 13479 N° 1657. Modificada por contrato inscripto al Tomo 157 Folio 16.474 N° 1268 de fecha 9 de agosto del año 2006; Sociedad que tiene vigencia hasta el día 22 de octubre del año 2021: Hace saber: Cesión de Cuotas que el Señor Marcelo Jorge Dip, DNI. 12.12.700.732, vende, cede y transfiere al Señor Agustín Dip Gilardone, DNI. 35.290.630 - CUIT 20352906302, Ciento Veinte (120) Cuotas Sociales de valor nominal \$ 1.200.00; que la Socia María Marta Gilardone 18.483.611 vende, cede y transfiere a la Señorita Mora Dip Gilardone, DNI. 37.334.980 - CDI 27-37334980-7, Ciento Veinte (120) Cuotas Sociales de valor nominal \$ 1.200.00 y vende cede y transfiere al Señor José Dip DNI. 10.068.297, CUIT 20-10068297-5, Novecientas Sesenta (960) Cuotas Sociales de valor nominal \$9.600.00, retirándose como socios la Sra. María Marta Gilardone y el Señor Marcelo Jorge Dip. Se hace saber que el Señor Marcelo Jorge Dip se desempeñará como Gerente General conservando las mismas facultades de las desarrolladas anteriormente como Socio Gerente, conforme cláusula Quinta de la reforma estatutaria de fecha 9 de agosto de 2006, que se reiteran y ratifican. Rosario, 6 de junio de 2013.

§ 50 217028 Dic. 5

SUPPO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumpliendo las disposiciones del art. 10º. Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la Prórroga del Plazo de Duración, Aumento de Capital Social y Cesión de Cuotas de "SUPPO S.R.L." de fecha 12 de Noviembre de 2013 de acuerdo al siguiente detalle:

Prórroga Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de 40 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que data del 13 de Noviembre de 1986 en contratos al Tomo 137, Folio 4324 y N° 1576.

Datos del Nuevo Socio: José Leonardo Bohn, D.N.I. 5.093.812, CUIL 20-05093812-4, de nacionalidad argentino, nacido el 17 de Octubre de 1948, de profesión empleado, estado civil casado en primeras nupcias con Laura Catalina Ragazzo, con domicilio en Felipe More 580 de la ciudad de Rosario.

Datos de los Socios Salientes: Sr. René Abelardo Suppo, DNI. 6.296.017, CUIT 20-06296017-6, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de Enero de 1943, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lydia Teresa Bertorello, con domicilio en calle Agrelo N° 2557 de esta ciudad, la Sra. Lydia Teresa Bertorello, DNI. 5.688.610, CUIT 27-05688610-4, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Octubre de 1947, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con René Abelardo Suppo, con domicilio en calle Agrelo N° 2557 de esta ciudad.

Aumento de Capital y Cesión de Cuotas: Luego del Aumento de Capital y la Cesión de Cuotas la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente forma: Quinta. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvina Noemí Suppo \$ 141.000 (pesos ciento cuarenta y un mil) representado por 14.100 (catorce mil cien) cuotas de Capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, Gabriel René Suppo \$ 153.000 (pesos ciento cincuenta y tres mil) representado por 15.300 (quince mil trescientas) cuotas de Capital de \$ 10 (pesos diez) cada una y José Leonardo Bohn \$ 6.000 (pesos seis mil) representado por 600 (seiscientos) cuotas de Capital de \$ 10 (pesos diez) cada una.

El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de treinta días a contar de la firma del presente instrumento.

El Sr. René Abelardo Suppo se reserva el usufructo sobre las 15.000 (quince mil) cuotas que cedió gratuitamente a sus hijos Silvina Noemí Suppo y Gabriel René Suppo y al Sr. José Leonardo Bohn.

La Sra. Lydia Teresa Bertorello se reserva el usufructo sobre las 9.000 (nueve mil) cuotas que cedió gratuitamente a sus hijos Silvina Noemí Suppo y Gabriel René Suppo y al Sr. José Leonardo Bohn.

Administración. Dirección y Representación: Se acepta la renuncia al cargo de Gerentes al señor René Abelardo Suppo y Lydia Teresa Bertorello nombrando en su reemplazo a Gabriel René Suppo, quien acepta la designación y queda designado "Gerente" quedando la cláusula Sexta redactada de la siguiente forma: Sexta. Administración, dirección y representación: Estará a cargo del señor Gabriel René Suppo quien queda designado "Gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asientos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 118 217046 Dic. 5

REFRIGERACION COMERCIAL

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos del artículo 10 de la ley 19550, se hace saber con relación a Refrigeración Comercial S.R.L. que según acta de reunión de socios N° 21 de fecha 30 de Octubre de 2013 y lugar ciudad de Rosario, se procedió a la modificación del Contrato Social de las cláusulas Tercera (Duración) y Quinta (Capital), quedando conformadas de la siguiente manera:

Tercera. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (veinte) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el plazo inscribiendo la prórroga con anticipación a la fecha de vencimiento.-

Quinta. Capital: el Capital Social asciende a la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) y se encuentra representado de la siguiente forma: Humberto Rolando Galarza 1.000 (mil) cuotas de capital, o sea \$ 100.000 (Pesos cien mil); Juan Carlos Borace, 1.500 (mil quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil), totalmente integrado.-

\$ 50 217183 Dic. 5

DIRECT SOLUCIONES

LOGISTICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la disposición del artículo 10 Ley Sociedades (19550 t.o.) se dispuso lo siguiente:

Por acta reunión de socios del 25.10.2013.

I.- Prórroga contrato social: Se modifica cláusula Cuarta y se establece el plazo de duración en Diez años (10) a partir de la fecha en que vencerá el plazo vigente en el contrato inscripto en el Registro Público de Comercial al Tomo 160 Folio 5362 y Nº 392 del 11.03.2009.

II.- Aumento de capital: Se modifica la cláusula Quinta y se dispuso el aumento del mismo en la suma de Pesos Setenta (\$ 70.000) mil por lo que el capital de \$ 80.000 pasa a Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado en cuotas de pesos Cincuenta (\$ 50) y correspondiendo a Elisabet Alejandra de Jesús la cantidad de \$ 78.000 y representada en 1560 cuotas del valor preindicado y representativa del 52% del capital social. Marina Patricia Melero la cantidad de \$ 52.800 representada en 1056 cuotas lo que representa el 35,2% del valor preindicado y el socio Eduardo Gabriel Cuevas la cantidad de \$ 19.200 con 384 cuotas y que representa el 12,8% del importe expresado.

Rosario, Noviembre 22 de 2013.

\$ 45 217177 Dic. 5

J & M S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

Conforme el artículo 10 de la ley de sociedades vigente, la sociedad J & M Sociedad de Responsabilidad Limitada dispuso por acta de reunión de socios del 30 de septiembre de 2013, la modificación de la cláusula segunda del contrato social en el sentido que fijó domicilio en la ciudad de Rosario. La Gerencia.

Conste que la inscripción se encuentra al Tomo 147 Folio 2701 N° 307 del 14.03.1996

Consecuencia de lo precedente se establece la sede de la sociedad en la calle Sarmiento 2574 de Rosario.

Rosario, Noviembre 22 de 2013.

\$ 45 217179 Dic. 5

RIVER SHIPPING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de Marzo de 2013 el Señor Mollar Emiliano Jesús, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad River Shipping S.R.L. a favor de Sardi Carolina Paola, argentina, soltera, D.N.I. 29.725.858 con domicilio en General López N° 2680 de la ciudad de San Lorenzo. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pablo Andrés Molnar el 50% y Sardi Carolina Paola el 50% del total del capital. El señor Mollar Emiliano Jesús, no seguirá ejerciendo el cargo de Socio Gerente. El Cargo de Socio Gerente será ejercido según instrumento privado del día 18 de Marzo de 2013 por Sardi Carolina Paola D.N.I. 29.725.858

\$ 45 217174 Dic. 5

SAUCES DEL RIO S.R.L.

CONTRATO

Instrumento Privado: 12/08/13. Socios: Samara Alejandra Vallone, D.N.I. 28.818.103, C.U.I.T. 27-28818103-4, argentina, nacida el 31 de Enero de 1981, de profesión Abogada, de estado civil casada, con domicilio en Agüero N° 3726 de la ciudad de Rosario; Mauro Andrés Vallone, D.N.I. 26.642.423, C.U.I.T. 20-26642423-0, argentino, nacido el 9 de Julio de 1978, de profesión Licenciado en Comercio Exterior, de estado civil casado, con domicilio en 3 de Febrero N° 1351 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario; la Sra. Miriam Griselda Aggeri, D.N.I. 22.542.081, C.U.I.T. 27-22542081-0, argentina, nacida el 06 de Diciembre de 1971, con domicilio en Paraguay 863 Dpto. B de Rosario, de profesión Instructora de Yoga, de estado civil soltera y el Sr. Mario Eduardo Vallone, D.N.I. 11.271.829, C.U.I.T. 20-11271829-0, argentino, nacido el 09 de Julio de 1954, de profesión Productor Ganadero, de estado civil divorciado, con domicilio en Paraguay N° 863 Depto. B de Rosario. Denominación: SAUCES DEL RIO S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto social: Explotación actividad hotelera en todas sus formas. Podrá: a) Prestar servicios de alojamiento con o sin limpieza, con o sin servicios de mucama, con o sin servicios de bar o cafetería, b) En general toda aquella actividad que se encuentre relacionada con el servicio de hotelería. Administración: La Socia Miriam Griselda Aggeri en calidad de Socia Gerente. Fiscalización: todos los socios indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/12/13.- Capital Social: \$ 200.000. Sede Legal: Corrientes N° 763 P. 4 Of. 5 Rosario, Santa Fe. Autorizada a publicar Dra. Samara Vallone, abogada. L. XXXV F. 273.-

\$ 60 217167 Dic. 5

TEK SCREW S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prorroga Duración Contrato y Aumento de Capital Social realizado el día 18 de Noviembre de 2013. Socios: Gustavo Oudot, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1970, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza N° 340 Piso 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 21.958.643 y Héctor Víctor Oudot argentino, nacido el 17 de enero de 1939, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en la calle Mendoza N° 340 Piso 9 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 6.031.067.

Denominación: "TEK SCREW S.R.L. Duración: hasta el 19/08/2034 Capital Social: \$ 1.650.000 (pesos un millón seiscientos cincuenta mil) distribuidos de la siguiente manera: el socio Gustavo Oudot suscribe 15.675 (quince mil seiscientos setenta y cinco) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea \$ 1.567.500 (pesos un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos) y el socio Héctor Víctor Oudot suscribe 825 (ochocientos veinticinco) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, o sea \$ 82.500.- (pesos ochenta y dos mil quinientos).

\$ 50 217158 Dic. 5

D-WAY S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Diego David Leaniz, argentino, edad 32 años, nacido el 25 de diciembre de 1979, D.N.I. 27.958.206, C.U.I.T. 20-27958206-4, Técnico Superior en Turismo, soltero, con domicilio en calle San Martín 393 Piso 7° departamento "A" de la ciudad de Rosario; y Diego Julián Mercogliano, argentino, edad 31 años, nacido el 1° de abril de 1981, D.N.I. 28.771.254, C.U.I.T. 20-28771254-6, Técnico Superior en Turismo, soltero, con domicilio en calle Ayacucho 1430 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: 05 de septiembre de 2012:

3) Razón Social: D-WAY S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Córdoba 955 Piso 1° Oficina "D" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país

como en el exterior las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.

6) Plazo de duración: ochenta (80) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Actuarán como gerentes de la sociedad los Sres. Diego David Leaniz y Diego Julián Mercogliano.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: Indistinta.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

§ 80 217149 Dic. 5

CAMAVI AGROPECUARIA S.R.L.

TRANSFORMACION

Entre Mariana Rouillon, argentina, nacida el 29 de Septiembre de 1974, C.U.I.L. 27-23928768-4, D.N.I. nro. 23.928.768, divorciada de sus primeras nupcias de Mateo Linari Micheletti, conforme sentencia de divorcio dictada mediante resolución número 83 de fecha 08 de febrero de 2011 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, expediente número 2422 año 2010, domiciliada en Av. Real 9191, lote 147, Country Rosario Golf, de la ciudad de Rosario, Esteban Ramón Rouillon, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1973, C.U.I.L. 20-23674033-2, D.N.I. 23.674.033, casado, en primeras nupcias con Carla María Miechi D.N.I. nro. 24.327.314, domiciliado en calle Juárez Celman 664 Bis de la ciudad de Rosario, y Carla María Miechi, argentina, nacida el 4 de Diciembre de 1974, C.U.I.T. 27-24327314-0, D.N.I. 24.327.314, casada en primeras nupcias con Esteban Ramón Rouillon, con domicilio en la calle Juárez Celman 664 Bis de la ciudad de Rosario, todos comerciantes y hábiles para contratar, se ha convenido la transformación de Camavi Agropecuaria Sociedad Civil en Camavi Agropecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:

Art. 10 Ley 19550:

1. Fecha del instrumento de transformación: 21 de Octubre de 2013

2. Razón social: CAMAVI AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3. Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe

4. Objeto social: La venta y prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, cereales y oleaginosas y subproductos, ya sean destinados al consumo humano y/o animal, realizados en establecimientos propios y/o de terceros.

5. Plazo de duración: 10 (diez) años.

6. Capital social: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil)

7. Administración de la Representación Legal: Socio Gerente Esteban Ramón Rouillon.

8. Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre

10. Sede Social: Juárez Celman 664 Bis - Rosario - Santa Fe.

Art. 77 Ley 19550:

1. Fecha de la resolución social de transformación: 21 de Octubre de 2013

2. Fecha del instrumento de transformación: 21 de Octubre de 2013

3. Razón social: CAMAVI AGROPECUARIA SOCIEDAD CIVIL a CAMAVI AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. No se retiran ni se incorporan socios.

Rosario, a los 22 días del mes de Noviembre de 2013.

\$ 65 217146 Dic. 5

MANUFACTURING ENGINEERING FANTONI ALEJANDRO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Fantoni, Alejandro Ariel, argentino, D.N.I. 28.914.394, nacido el 10 de Octubre de 1981, soltero, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Dorrego N° 2615 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-28914394-8 y Fantoni, Fernando Andrés, argentino, D.N.I. 30.291.651, nacido el 15 de Setiembre de 1983, soltero, con domicilio en calle Irigoyen N° 2578, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado, C.U.I.T. 23-30291651-9.

2. Lugar y fecha de constitución: San Lorenzo, 23 de Setiembre de 2013.

3. Denominación: "MANUFACTURING ENGINEERING FANTONI ALEJANDRO S.R.L."

4. Domicilio Social: calle Colón ?1924, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o el extranjero, servicios de dirección y ejecución de Montajes industriales en general.

En el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6. Plazo de duración: 90 (noventa) años.

7. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

8. Administración y fiscalización: la administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no y la fiscalización a cargo de todos los socios.

9. Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio-gerente" o "gerente", según el caso.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

11. Gerente: Fantoni, Alejandro Ariel, D.N.I. 28.914.394

\$ 55 217127 Dic. 5

SAN FRANCISCO DE ASIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo C. C. y L. de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del presente edicto a fin de comunicar la reconducción, aumento de capital y adecuación de la redacción de la cláusula: Quinta: Dirección, Administración y uso de la firma social.

Razón Social y Domicilio: SAN FRANCISCO DE ASIS SRL, con domicilio legal en Avenida Mitre 1280 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Instalación y explotación por cuenta propia y de terceros de hogares asistenciales y de reposo para ancianos, discapacitados y personas en general, incluyendo todas las actividades y/o servicios complementarios que se relacionen con el cumplimiento de estos objetivos.

Capital Social: El capital lo constituye la suma de \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de \$ 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: La señora María Elba Antonia De Caso, cuatro mil cuotas, que hacen un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); el señor Víctor Osvaldo Parra, un mil cuotas, que hacen un total de pesos diez mil (\$ 10.000); el señor Leonardo Luis Parra, un mil cuotas, que hacen un total de pesos diez mil (\$ 10.000); la señora Lilia Sara Parra, un mil cuotas, que hacen un total de pesos diez mil (\$ 10.000); la señora Nidia Rosa Parra, un mil cuotas, que hacen un total de pesos diez mil (\$ 10.000); la señora Viviana Elena Parra, un mil cuotas, que hacen un total de pesos diez mil (\$ 10.000); el señor Oscar Teófilo Parra, un mil cuotas, que hacen un total de pesos diez mil (\$ 10.000). De dichos aportes, los socios han integrado el veinticinco por ciento, comprometiéndose a aportar el resto dentro de los dos años.

Dirección, administración y uso de la firma social: La dirección y administración estará a cargo de la señora socia gerente María Elba Antonia De Caso, quien podrá obligar a la sociedad firmando en forma individual y los socios Víctor Osvaldo Parra, Leonardo Luis Parra, Lilia Sara Parra, Nidia Rosa Parra, Viviana Elena Parra y Oscar Teófilo Parra, tendrán el carácter de socios gerentes y podrán obligar a la sociedad firmando en forma conjunta por lo menos de a dos cualesquiera de ellos, o uno de ellos conjuntamente con la socia María Elba Antonia de Caso.

Fecha texto ordenado: 04-11-2013.

Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de un día. Rafaela, 21 de noviembre de 2013. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

\$ 106,50 217255 Dic. 5

PREMIER LATINOAMERICA S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por "PREMIER LATINOAMERICA S.R.L. s/Renuncia de Gerente, Expte. Nº 222/Fº 114/2013, ha dispuesto la siguiente publicación:

Lugar y fecha del Instrumento de modificación: Reunión de socios celebrada en Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe en fecha 05 de Noviembre de 2013.-

Renuncia de gerente: Que como lo establece el contrato original, la administración y representación de la sociedad es ejercida por los Sres. Ronen Navon y Elsa Gladys Nasatsky. Que por cuestiones de índole personal, el Sr. Ronen Navon, pasaporte Nro. 09.454.187, CUIL Nro. 20 -62051681 -4 renuncia expresamente a la administración de la sociedad "PREMIER LATINOAMERICA S.R.L.". Por tal motivo, en este acto, la socia Débora M. Martino acepta dicha renuncia y de común acuerdo deciden que continúe en la gerencia de la sociedad la Sra. Elsa Gladys Hasatsky, L.C. Nro. 03.273.473, CUIT Nro. 27- 03273473-7, quien acepta. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 45 217181 Dic. 5

ALIBAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de distrito de la primera nominación de Venado Tuerto, Juez subrogante Dra. María Celeste Rosso, secretaria en suplencia Dra. Andrea G. Chaparro a cargo del Registro Público de Comercio según decreto del 15 de agosto de 2013 se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos para conocimiento de terceros con motivo de la cesión de cuotas de Alibal S.R.L. y renuncia de socio gerente.

Según contrato de fecha 30 de mayo de 2013 se ha producido la desvinculación del socio Walter Gabriel Arleo, DNI. 25.088.787, CUIT 20-25088787-7, por cesión de cuotas que efectuara en partes iguales a los señores Fernando Norberto Anoro, DNI. 17.758.458, CUIT 20-17758458-5 y Esteban Domingo Origlia, DNI. 25.018.013, CUIT 20-2501813-7, quedando redactada la cláusula capital como se indica a continuación:

Capital: El capital se fija en la suma de \$ 102.000,00 (ciento dos mil pesos) dividido en 102 (ciento dos) cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada una que los socios poseen en la siguiente proporción: Fernando Norberto Anoro, 51 (cincuenta y una) cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada una, o sea \$ 51.000,00 (cincuenta y un mil pesos) y Esteban Domingo Origlia, 51 (cincuenta y una) cuotas de \$ 1.000,00 (mil pesos) cada una, o sea \$ 51.000,00 (cincuenta y un mil pesos).

En el mismo acto del contrato antes mencionado le es aceptada la renuncia al cargo de gerente al Sr. Walter Gabriel Arleo, desvinculándose totalmente de la sociedad.

\$ 60 217233 Dic. 5

"G.A. TRANSPORTES" S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 1ª. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, mediante decreto del 11/11/13 en los autos caratulados: "G.A. TRANSPORTES" S.R.L. s/Prórroga - Aumento de Capital, Expte. Nº 518/13, hace saber a sus efectos legales, de la Prórroga y Aumento de Capital:

Socios: Carlos Emilio Giovanetti, nacido el 24/10/1.956, apellido materno Oddino, DNI. Nº 12.483.455, agricultor, C.U.I.T. Nº 20-12483455-5; Silvana Nora Armas, nacida el 07/01/1.962, apellido materno Giordano, docente, DNI. Nº 12.830.96, C.U.I.L. Nº 27-12830969-7, ambos argentinos, casados entre sí y con domicilio en Dr. Alvarez 438 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe y Elizabeth Alejandra Armas, argentina, nacida el 19/06/1.960, de apellido materno Giordano, viuda de José Roberto Ghirardi, docente, DNI. Nº 12.830.906, con domicilio en Madrid 441 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.L. Nº 27-12830906-9.

Fecha del instrumento de Prórroga y Aumento de Capital: 16/04/2012 y 22/10/13.

Denominación: G.A. TRANSPORTES S.R.L.

Domicilio: Dr. Alvarez 438 de Chañar Ladeado (S. Fe).

Duración: Diez (10) años a contar del 26/04/2012.-

Objeto: la prestación de servicios terrestres de transporte de carga de cereales y oleaginosas, semillas y/o fertilizantes, sea nacional o internacional, realizándolos por sí con bienes propios y/o de terceros o por su intermedio con terceros o asociada a terceros.-

Capital Social: Se aumenta en \$ 90.000 por lo que el capital se fija en \$ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 c/u, suscripto e integrado el aumento: 4.500 cuotas representativas de \$ 45.000 el socio Carlos Emilio Giovanetti, 5.250 cuotas representativas de \$ 52.500 la socia Silvana Nora Armas y 5.250 cuotas representativas de \$ 52.500 la socia Elizabeth Alejandra Armas, integrando el 25% del aumento o sea \$ 22.500 en este acto y el 75% restante de \$ 67.500 en 24 meses.

Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ratifica y designa gerente al socio Carlos Emilio Giovanetti, DNI. Nº 12.483.455.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 123 217145 Nov. 29

PANIFICADORA MARQUEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Datos de los Socios: Natalia Beatriz Yapur, de apellido materno Márquez, nacida el 06/09/1973, con domicilio legal en calle Uriarte 420, de la ciudad de Rosario, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo José Miecchi, DNI. 23.586.072, de profesión comerciante (Cedente), Luis César Quiróz, de apellido materno Arriola, nacido el 17/04/1954, con domicilio legal en Freyre 1612, de la ciudad de Rosario, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Carmen Deninotti, DNI. 11.273.411, de profesión comerciante, (Cesionario) y Alicia Carmen Deninotti, DNI. 13.167.051, de apellido materno Herrmann, nacida el 12/06/1957, con domicilio en calle Freyre 1612, de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Luis Cesar Quiróz (Cesionaria).

2) Cesión de cuotas sociales: "La Cedente" vende, 142 cuotas sociales de su titularidad de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una a favor de "El Cesionario", la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) y de "La Cesionaria", setenta y cinco (75) cuotas de valor nominal Pesos cien (\$100.) cada una, a quienes transmite todos los derechos que puedan corresponderle, y coloca en su lugar, grado y prelación. El valor de venta de las cuotas sociales es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) pagaderas en efectivo en este acto.

3) Cláusula de capital social: La cláusula cuarta del contrato social estaba redactada de la siguiente manera: "El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000) dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: La Sra. Natalia Beatriz Yapur, ciento cuarenta y dos (142) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos catorce mil doscientos (\$ 14.200), y el Sr. Luis César Quiróz, ocho (8) cuotas de capital de Pesos cien (\$100) cada una que representan la suma de Pesos ochocientos (\$800).

En virtud de la venta operada en este acto, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), dividido en 150 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscritas e integradas en las siguientes proporciones: El Sr. Luis César Quiróz setenta y cinco (75) cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y la Sra. Alicia Carmen Deninotti setenta y cinco (75) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

4) La Sra. Natalia Beatriz Yapur, renuncia a su carácter de socia gerente de "PANIFICADORA MARQUEZ SRL" y en su reemplazo es designado el Sr. Luis César Quiróz.

La modificación del Contrato Social se inscribió en el Libro Contratos del Registro Público de Comercio.

§ 80 217228 Dic. 5

CASA ZULIANI S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital: 23 de Julio de 2013.

2) Socios: Marcelo José Zuliani, argentino, DNI. 16.257.804, nacido el 10 de marzo de 1963, casado en primeras nupcias con Graciela Romana Antonio, de profesión comerciante, con domicilio en calle San José 1530 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe y la Sra. Isabel Alicia Zuliani, nacida el 19 de marzo de 1957, argentina, con DNI. 12.955.721, divorciada, con domicilio en Montevideo 1948 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se denomina CASA ZULIANI S.R.L., con domicilio en calle Córdoba 1860, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe. El término de duración se fija en cuarenta (50) años desde fecha inscripción.

4) Capital: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:- Compraventa, permuta, representación, consignación, importación y exportación, fabricación, manipulación, transformación, fraccionamiento, distribución y comercialización en general al por mayor y menor: De toda clase de pinturas, esmaltes, y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, sustancias químicas, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso directamente se relacionen con el objeto.

§ 55 217207 Dic. 5
